



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 10 de diciembre 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Señoras, señorita y señores Concejales, buenos días con la Prensa que se encuentra presente, con todos. Antes de iniciar esta Sesión, quiero aprovechar la oportunidad para pedirle a Dios que es quien nos regula nuestras vidas, que en este día, especialmente derrame sus bendiciones en un compañero nuestro, en un compañero de Concejo, en un compañero que siempre está dedicado a trabajar en función de todos, ese compañero cumple hoy un año más de vida y le pedimos a Dios que lo proteja, que le dé fortaleza y que le siga apoyando para que él siga ayudando a este pueblo que tanto necesita, felicidades y feliz cumpleaños mi querido Oswaldo. Bien, señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes todos los miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario, se declara inaugurada la presente Sesión, sírvase a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2015, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento de la Estructura Orgánica por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2016.- Segundo Debate; y, 3.- Conocimiento de los Presupuestos de las Empresas Públicas Municipales: Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado Santo Domingo; Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo EPMT-SD.; Patronato Municipal de Inclusión Social Santo Domingo; Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo; y, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD. Anexos al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del año 2016. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

ALCALDE. Señores Concejales en consideración el Orden del Día. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL OSWALDO RUIZ, Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, compañeros de los Medios de Comunicación, amigos que nos honran con su presencia en este día; Dios le pague señor Alcalde, por su bondad, siempre vamos a estar apoyando a nuestra gente, a nuestro pueblo que han tenido la bondad de ponernos acá y jamás vamos a defraudar esa confianza que han tenido en todos nosotros, estamos unidos por eso, porque queremos a Santo Domingo, porque sabemos que tenemos la responsabilidad de cambiar a esta ciudad que necesita el apoyo de todos y la comprensión de todos, Dios le pague señor Alcalde. Permítame mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, incorporando en el punto No. 3, después de la palabra EPMAPA-SD; del Cuerpo de Bomberos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, en la que se está pidiendo que se incorpore en el tercer punto, después de la palabra EPMAPA-SD; el nombre y Cuerpo de Bomberos, ¿tiene apoyo?, sí, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, se pone en consideración la moción del señor Concejal Oswaldo Ruiz, para incorporar en el punto tres al Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo; se da inicio a votación señor Alcalde, existe una aprobación Unánime sobre el Orden del Día. .

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-119-2015-12-10-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, incorporando en el punto No. 3, después de la palabra EPMAPA-SD; y Cuerpo de Bomberos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo de los Tsáchilas.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento de la Estructura Orgánica por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2016.- Segundo Debate; y, 3.- Conocimiento de los Presupuestos de las Empresas Públicas Municipales: Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado Santo Domingo; Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo EPMT-SD.; Patronato Municipal de Inclusión Social Santo Domingo; Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos Santo Domingo; Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD. Anexos al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del año 2016; y, del Cuerpo de Bomberos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo de los Tsáchilas.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

ALCALDE. Bien, al aprobarse el Orden del Día, proceda con el primer punto del mismo, señor Secretario.

1.- CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Alcalde, proceda señor Secretario, a dar lectura a la parte pertinente.

Por Secretaría, se da lectura al Memorando GADMSD-SDP-2015-1934, el señor Ing. Juan Carlos Valencia, en atención a la sumilla inserta al Memorando GADMSD-DGC-2015, 322-M, suscrito por el Ing. Byron Grijalva, Director de Gestión y Calidad; y el Memorando GADMSD-DATH-2015.2799-M, suscrito por la Ing. Viviana Anzules, Directora Administrativa del Talento Humano, presentan a usted, dentro de la Proforma Presupuestaria el Estatuto Orgánico por Procesos del GAD Municipal de Santo Domingo, el cual está en conocimiento de los señores Concejales.

ALCALDE. Sí, lo tiene cada uno de los señores Concejales en los documentos, hay un solo cambio, que es el que la Dirección de Desarrollo Económico se mantiene como tal e inclusive se incorpora en ella la Unidad de Turismo, ese es el único cambio que existe, que no modifica en lo absoluto la proforma presupuestaria; y el otro que es el de Fauna Urbana y la Unidad de Áridos y Pétreos, que es una nueva competencia que tiene. Bien señores Concejales, ese es un documento para que tenga ustedes conocimiento; señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO MUNICIPAL DEL AÑO 2016.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la Proforma Presupuestaria en este su Segundo Debate. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, un buen día, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, señores Directores Departamentales, Funcionarios del Gobierno Municipal, amigos de los Medios de Comunicación, un buen día a todos; si bien es cierto, dentro de lo que contempla la Ley, el COOTAD., hoy 10 de diciembre, es la fecha tope para aprobar el Presupuesto de cada año, es así que nosotros tanto en las comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, se ha venido analizando; de igual manera en primer debate del Concejo Legislativo, de este Concejo Municipal, ya fue aprobado este Presupuesto para el año 2016, que asciende a un monto de 163'341.475,91 USD; si bien es cierto, es una cantidad muy pequeña para la gran cantidad de habitantes que somos de aquí de Santo Domingo, somos la cuarta ciudad en el País, pero de igual manera este Gobierno Municipal, se rige a las ordenanzas, se rige a los cobros que se hace a través de contribución de mejoras, a través de los impuestos prediales. Lamentablemente Santo Domingo no tiene la cultura de pago, recién nos decía en las comisiones respectivas, el Ing. Juan Carlos





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Valencia, en el año 2015, apenas se recaudó 1'700.000,00 USD, es muy poco para una cuarta ciudad en habitantes que son más 105.000 predios. En todo caso señor Alcalde, dentro de este presupuesto y compañeros Conejales y Concejales, claro como Concejal Rural me hubiera gustado que se invierta un poco más en el sector rural, esperemos como el que más, que dentro del presupuesto del 2016, que tiene que ver con el Banco del Estado, nos hagan los respectivos créditos para poder atender lo que es en Alluriquín, Santa María del Toachi, El Esfuerzo, Luz de América, que está en el presupuesto de este año, pero es con financiamiento del Banco del Estado, para hacer todo lo que tiene que ver con alcantarillado pluvial y sanitario y en otros también de agua potable; tomando en cuenta que el agua también tienen sus Juntas de Agua, que tienen autonomía administrativa y financiera. Pero, en todo caso es deber y obligación del Gobierno Municipal, porque así dice la Ley, aspiraríamos que se cumpla todo lo que está en este presupuesto del 2016; esperemos con toda la experiencia que ya hemos tenido y de igual manera vienen los señores Directores Departamentales asumiendo, que no se quede como en el año 2015, que algunos presupuestos, algunas partidas no fueron usadas, no fueron planificadas adecuadamente dentro de su POA, por eso es que se quedaron algunas obras; en todo caso con la experiencia que vienen ya los señores Directores, ya vamos más de un año, ya vamos en este próximo mayo, para dos años, que todo lo que se está planificando dentro del presupuesto 2016 se cumpla y esperemos señor Alcalde, que tengamos muchas reformas, pero las reformas que tengamos de aquí en adelante sea cuando lleguen más recursos, qué bonito es cuando se hace un reforma, cuando se va a recibir más recursos, eso es importante, porque eso pide nuestra gente, eso piden los sectores a los que nos debemos, que es el pueblo de Santo Domingo. Señor Alcalde, con su venia, me voy a permitir leer la parte pertinente que tiene que ver con este Ejercicio Económico desde el Memorando No. GADMSD-GPT-2015-137-M, con fecha 17 de agosto de 2015, el Lcdo. Jorge Ludeña, Director de Gobernabilidad, Planificación y Transparencia, Dirige al Ing. Juan Carlos Valencia, Director Financiero, señalando siguiente: Una vez realizada la Asamblea Ciudadana del Sistema Cantonal de Participación en Calidad de Secretario, conforme a lo determinado en el Art. 20 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, he procedido a la elaboración y legalización, conjuntamente con el Presidente Encargado del Acta de la Asamblea realizada el viernes 14 de agosto de 2015, cuyo contenido adjunto y copias certificadas y transcribo se acoge por la Asamblea Cantonal las prioridades del gasto trabajadas en el territorio, por la asamblea territorial e igualdad, así como lo cual definitivo de ingresos que fue presentado en Representación del Ejecutivo por el Director Financiero del GAD Municipal. Eso quiere decir, que en primera instancia la Asamblea Cantonal, ya fue aprobado este presupuesto del año 2016, eso tiene que ver en concordancia con lo que dice el Art. 241 del COOTAD, referente a la participación ciudadana en la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto, exactamente señala que el anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea local o el Organismo en cada gobierno autónomo descentralizado, de igual manera, el mismo COOTAD., en su Art. 245, en la parte pertinente dice: El Legislativo tiene la obligación de verificar el proyecto presupuestario guarde coherencia, con el objetivo y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. De igual manera, señor Alcalde con su venia, la



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 293, dice: La formulación y Ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y de las otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente en el marco del plan nacional de desarrollo. Es así señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía en general, que este presupuesto, contempla toda la base legal, que me parece muy pertinente por parte de Procuraduría y de igual manera por parte de la Dirección Financiera, un presupuesto bien elaborado, no sin antes, insistiendo que en este presupuesto, tal como está presupuestado en diciembre de 2016, veamos que está concluido y que efectivamente dentro de su planificación, de su POA, se llegue a un feliz término. Es así señor Alcalde y compañeros Concejales y Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, apruebe en Segundo Debate la proforma presupuestaria para el ejercicio económico financiero del año 2016. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada. Dra. Norma Ludeña tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, ciudadanía que nos acompaña, Medios de Comunicación; ha sido bastante clara y argumentada la moción del compañero, el señor Estuardo Suin, al respecto de la Proforma Presupuestaria, para el Ejercicio Económico Municipal 2016; yo quisiera sencillamente acotar algo más al respecto, de este proyecto municipal y referirme específicamente a las estructura orgánica por procesos que se nos está presentando y que gestión de la calidad, tiene la obligación de controlar su cumplimiento; la ciudadanía, una de las mayores preocupaciones que tiene al momento de conocer que se trabaja una proforma presupuestaria, es saber si están contempladas las obras necesarias, las obras prioritarias y también aquellas que en ciertos sectores se les permite cumplir con ese sueño, con ese anhelo, que a veces lo han esperado por muchos años, en su momento las direcciones, las 19 direcciones municipales y las 4 coordinaciones, hicieron el papel de trabajar en función de los objetivos institucionales y de lo que dice la ley, cuáles eran esas obras prioritarias, la Asamblea Ciudadana aprobó esas prioridades y están contempladas este momento en este documento; sin embargo, pese a que también en el camino nos encontramos con situaciones que a veces no permiten dar un cumplimiento estricto y cabal al cien por ciento al cumplimiento de estos proyectos, quiero recomendar señor Alcalde, una vez que vamos ya al tercer año de la gestión municipal, el pedir a la Dirección de Gestión de la Calidad, fundamentalmente a hacer un trabajo minucioso, un trabajo dedicado cien por ciento para controlar que todas las direcciones puedan realizar las actividades que están planteada en el POA que se nos está presentando en la ponderación de los trimestres, tal y como aquí se está concibiendo; porque no hay nada más desagradable para la ciudadanía y también para este Concejo, donde está usted señor Alcalde, que se conozca que hay una obra que se va a realizar en cierto sector y que lamentablemente por una u otra razón que tiene que ver precisamente por no realizar un trabajo de evaluación y control de lo que hacen las direcciones,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

ésta tiene que ser retirada, suspendida y prácticamente con ello, se genera nuevamente la frustración y la desconfianza en la ciudadanía, a los trabajos que hacemos. Por esa confianza que nosotros estamos intentando recuperar señor Alcalde como funcionarios públicos que somos, porque es deber nuestro ser lo suficientemente solventes en la parte del trabajo que realizamos aquí, para poder satisfacer esa demanda ciudadana, yo sí quiero pedir señor Alcalde y recalcar que al tercer año de nuestra gestión, ya no estemos dando pie o dando paso a que ciertas direcciones que no cumplan con los proyectos que tienen que realizar y en los tiempos que tienen que hacerlo, que se genere un control pormenorizado para que no tengamos que estar realizando reformas permanentes a causa de la falta de ejecución de los proyectos y de las actividades que están en el Plan Operativo Anual. Esa recomendación señor Alcalde, para garantizar al final que los presupuestos que nosotros aprobamos, se cumplen a diciembre de cada año, con esa recomendación solamente señor Alcalde, apoyando la moción del compañero Estuardo Suin.

ALCALDE. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, Funcionarios del GAD Municipal, ciudadanía que nos acompaña esta mañana; cuando miro el presupuesto con el que contamos para el año 2016, que asciende a un valor de 163'341.475,00 USD, me preocupa porque realmente Santo Domingo hubiera necesitado un presupuesto multiplicado por 10, por 20, porque las necesidades son inmensas; sin embargo, todos estamos conscientes que por más voluntad que exista, la crisis del país llegó también al GAD Municipal de Santo Domingo y los presupuestos son reducidos, no dependiendo de nuestra voluntad, sino de los procesos legales desde el mismo Estado. Este presupuesto que es realmente bajo en relación a las múltiples necesidades de nuestra ciudad, ha sido destinado en su mayor parte a la atención prioritaria como lo dijo usted señor Alcalde, lo ha manifestado y todos conocemos, para atender en forma prioritaria lo que tiene que ver con la salud de la ciudad, esto es el Alcantarillado Sanitario de la ciudad, va a haber una gran inversión que estará en su momento abriendo la tierra, construyendo los alcantarillados, trabajando con las plantas de tratamiento de aguas servidas, la obra es prioritaria, es importante, es impostergable; sin embargo, espero y confío que la ciudadanía de Santo Domingo, lo entienda, apoye y apruebe también, porque las obras que están debajo de la tierra, no se puede visibilizar, no se la ve, solo se las siente. Yo apelo a la ciudadanía de Santo Domingo, que entienda y que apoye esta gran obra que va a realizarse de alcantarillado en la zona B, tengo entendido y que está a espera también por la salud de Santo Domingo. En este presupuesto también se está atendiendo la vialidad de Santo Domingo, obra que va a beneficiar a sectores abandonados, a sectores olvidados, pequeñas partes destinados a otros rubros, porque mil son las necesidades, pero como lo dijo la compañera Concejala Dra. Norma Ludeña, esperamos que las direcciones sepan invertir al máximo, aprovechar al máximo hasta el último centavo que ha sido asignado a cada dirección, que no ocurra que por negligencia o por retraso en los procesos, se acabe el año y no pudieron hacer nada. Apoyo la moción del compañero Concejal Estuardo Suin, señor Alcalde.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

ALCALDE. Bien, la señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO, VICEALCALDESA. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días con todos los presentes, ciudadanos y ciudadanas, a los amigos de los Medios de Comunicación, estimadas compañeras Concejales, compañeros Concejales; efectivamente, habiendo una propuesta planteada por el señor Concejal Estuardo Suin, en el cual efectivamente, se hace notar, se evidencia el debido proceso en el cual evidentemente y además la normativa en el cual nosotros como pleno del Concejo, tenemos que aprobar un presupuesto; un presupuesto, en el cual se traduce en planificación, se traduce en obra pública, se traduce en apuntar a resolver los diversos problemas que tiene nuestro cantón, en este sentido efectivamente nuestra función y nuestra responsabilidad será vigilar, será hacer el seguimiento correspondiente para el cumplimiento efectivo de estos presupuestos y de estos recursos públicos, que son de todas y todos, las y los ciudadanos del Cantón Santo Domingo; efectivamente, reconocer que en la actual administración del Estado, nos exigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, ser creativos, ser propositivos y efectivamente construir un buen gobierno en el cual difundamos, promocionemos, apoyemos a los sujetos de derechos a exigir y hacer cumplir sus derechos, pero también sus obligaciones, tener ciudadanos comprometidos, ciudadanos responsables y evidentemente en el marco de la construcción de ese buen gobierno local, entre las autoridades y los sujetos de derechos, efectivamente poder construir ese Santo Domingo para todas y todos. Yo me voy a referir que en cumplimiento de la normativa legal, en el cual efectivamente se tiene que asignar un porcentaje, un diez por ciento para la atención de los grupos, para justamente valga la redundancia, la atención de grupos de atención prioritaria en el cual efectivamente se traduce o se ejecutan los diferentes programas, planes y proyectos, a través del Patronato de Inclusión Social y efectiva en la promoción y difusión de los derechos a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, pero en este GAD Municipal, y por la decisión y la voluntad política del señor Alcalde y de todos los Concejales, se está transversalizando el enfoque de igualdad y el enfoque de equidad en cada una de las unidades departamentales; por tanto, la obra pública, no solo tiene que preocuparnos que sea la infraestructura, como tal, sino que también se humanice la parte de la obra pública, se cumpla con la normativa de accesibilidad, se cumpla con la normativa de inclusión, se ejecuten los proyectos con la inclusión de todos y todas las y los actores, de nuestro cantón y efectivamente todo lo que tenga que ver con la recuperación de espacios públicos y la dotación de servicios básicos, también ponernos como meta reducir esas grandes brechas de desigualdad, esas grandes brechas en el cual todavía en nuestro siglo y todavía lastimosamente en Santo Domingo y en el País entero, existe, persiste estos niveles de desigualdad y niveles de pobreza, pese a todos los esfuerzos del Gobierno Nacional, a toda una política pública de erradicación de la pobreza, ese es nuestro reto, ese será el reto de este Concejo Cantonal, que efectivamente esa obra apunte a reducir y a eliminar definitivamente esta gran problemática social. Señor Alcalde, reconocer que efectivamente ese porcentaje asignado a los grupos de atención prioritaria, como lo dice la ley, como tenía que haber sido siempre y que por muchos años nunca se lo hizo, nosotros estamos pues gustosos de poder hacer cumplir y poder evidenciar que este Concejo está también cumpliendo y está pegado a la normativa legal





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

vigente. Para apoyar la moción señor Alcalde y efectivamente para decirle a Santo Domingo, que nosotros necesitamos ser ciudadanos propositivos, ser ciudadanos, proactivos y que efectivamente tengamos en nuestra ciudadanía una conciencia para que Santo Domingo tenga esas condiciones de igualdad y que efectivamente podemos construir ese buen vivir tan anhelado para todas y todos. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

ALCALDE. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señora Vicealcaldesa, buenos días compañeros y compañeras Concejales y Concejales, muy buenos días a todos quienes son representantes de los Medios de Comunicación, que tiene ese compromiso de replicar la noticia y la forma como se viene trabajando en este Concejo Municipal, buenos días a todas las compañeras y compañeros Funcionarios del GAD Municipal, gracias por esa constancia de su presencia en todo este año 2015, de apoyar y coadyuvar a la administración y al trabajo desde este Concejo Municipal, para la ciudad de Santo Domingo. Si bien es cierto señor Alcalde, los presupuestos se construyen con varias formalidades que exige la ley, una de esas formalidades es el presupuesto participativo, con la presencia de ciudadanos y ciudadanas que desde sus sectores priorizan la obra y parecería pensar que por el hecho solo de aceptar o aprobar ese presupuesto, la obra va a llegar hasta sus sectores; quizás se quedan en su retina y en su pensamiento con esa idea, quizás la ilusión de terminar con la espera de su obra, se alimenta mucho más cuando llegan a casa y comparten con su familia, cuando llegan a la comunidad e indican a todos los moradores y moradoras de su sector, que al fin la Asamblea Ciudadana, ya aprobó la obra que por largos años y con un largo y tedioso procedimiento, había solicitado al competente, al GAD Municipal. Conocemos también de las atribuciones de la Ley, conocemos que hoy es conocimiento, análisis y resolución del presupuesto del año 2016, conocemos que hoy tendrá ese voto de apoyo, porque decirle no al presupuesto, es decirle no al progreso de Santo Domingo, es decirle no a esa textualizada frase que en nuestros labios suena cada día, el Buen Vivir, que no es una frase textualizada para quienes abrimos la Constitución y vemos que es una institución jurídica imperativa para completar o trabajar en los planes locales de desarrollo, concordantes al plan nacional y recogidos en la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial. Señor Alcalde, dentro de esa facultades, también conocemos que usted las tiene directamente como Alcalde, y es hacer las reformas presupuestarias, pertinentes, necesarias, justas y técnicas; y es ahí señor Alcalde, que me permito como ciudadana antes que como Concejala, como un ser humano que cree, que confía, que siente que los derechos se ejercen mediante los servicios, sugerir de la manera más respetuosa, que los funcionarios, porque las direcciones no trabajan, son los funcionarios que están al frente de las Direcciones, tengan el conocimiento concreto de la realidad de la ciudad. Señor Alcalde, diariamente sabemos, conocemos, recorrimos y con mucha tristeza aceptamos que en muchos sectores, la obra básica ha cumplido con su vida útil y que no llegó jamás la obra concreta; sí quisiera señor Alcalde, que cuando se hagan las reformas si es que van a ser encaminadas a obra básica, tengan la bondad, como dice un compañero que me encanta esa frase, de ir a territorio, conocer la realidad y ver que ahí existe la obra básica, ver que esa obra



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

básica, fueron recursos de todos y de todas y que se concrete la obra señor Alcalde, para que nuevamente no tengamos que presupuestar, para que nuevamente no tengamos que invertir, porque esa obra cumplió su vida útil, me refiero concretamente donde ya hay alcantarillado pluvial, sanitario, acometidas de agua potable, esas tienen su vida útil y si no se concreta la obra señor Alcalde, tenemos que mirar quizás ya lejos de estos espacios de Gobierno, quizás como ciudadanos impotentes ya, porque ahora quizás tenemos la fuerza de voz para decirlo, pero más allá solamente tendremos la impotencia de callarnos y mirar que la obra útil en forma concreta nunca llegó, sí quisiera que se recoja mis palabras señor Alcalde, que quede en su retina, que quede en su cerebro, para que de apoco esta ciudad vaya construyéndose, si bien es cierto, el presupuesto no es el que quisiéramos, si bien es cierto que todos quisiéramos tener la varita mágica que cuando viene un requerimiento al Municipio, lo podamos atender, pero no está en nuestra posibilidades, nos sobra voluntad, y Dios permita que tengamos vida para hacer lo mejor y Dios permita que tengamos vida para ver que se siga haciendo lo mejor a quienes nos sucedan en los próximos años. Hasta ahí mi intervención y apoyo totalmente la moción para este presupuesto 2016, porque apoyo a Santo Domingo.

ALCALDE. Señor Secretario, existe la moción debidamente respaldada, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor iniciamos votación Ordinaria, expresen sus votos, todos; existe una aprobación Unánime, del Concejo en Pleno, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-119-2015-12-10-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR en Segundo Debate la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero del año 2016.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL RASTRO Y PLAZAS DE GANADO SANTO DOMINGO; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES SANTO DOMINGO EPMT-SD.; PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTO DOMINGO; CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS SANTO DOMINGO; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANTO DOMINGO EPMAPA-SD.; Y CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENETRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; ANEXOS AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

ALCALDE. Bien gracias, señores Concejales, se ha entregado a cada uno de ustedes para que tengan conocimiento pleno de cuáles son los presupuestos con





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

los que se va a manejar el año 2016, de Rastro y Plazas de Ganado Santo Domingo; tanto la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo EPMT-SD.; Patronato Municipal de Inclusión Social Santo Domingo; Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos Santo Domingo; Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD.; y, el Cuerpo de Bomberos; Anexos al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Esto para que repose en poder de ustedes y puedan hacer seguimiento y apoyar de esta manera al buen funcionamiento de las diferentes empresas que tenemos conexas. Antes de culminar, debo, recogiendo algunas palabras de quienes aprobaron y mocionaron en cuanto al presupuesto, es verdad, este presupuesto fue muy difícil hacerlo, vivimos una realidad que tenemos que enfrentarla, ya se acabó el tiempo de llorar, de quejarnos, de lamentarnos, llegó el tiempo que tenemos que enfrentarnos; creo que este es el momento de Santo Domingo, la Provincia y la Patria, para ser más creativos empoderarnos mejor, ser más perseverantes y tratar de buscar nuestros propios recursos optimizando, al ser humano y el recurso tierra que tiene Santo Domingo, para poder enfrentar el problema económico que tiene el mundo, el país y por ende Santo Domingo; es indiscutible que tenemos que priorizar, quisiéramos hacer cantidad de cosas, pero es difícil, porque para cada cosa que queramos hacer, si así la queremos determinar, necesitamos recursos económicos. Hoy nosotros en este presupuesto, estamos poniendo prácticamente el 50% de él, en obras hidrosanitaria, porque consideramos que el ser humano está por sobre todo y la salud del ser humano, tiene que ser nuestro objetivo principal, de qué sirve hacer canchas, si no le damos agua, de qué sirve hacer calles, adoquinadas o asfaltadas, si no somos capaces de recoger las aguas servidas que contaminan la ciudad; es decir, con esa mentalidad estamos trabajando, indiscutiblemente sin descuidar todas las necesidades y requerimiento que tiene. Lo decía nuestro compañero Concejal, Estuardo Suin, nosotros estamos trabajando con el Banco del Estado, de que no tuvimos un solo centavo el año 2015, por problemas de tipo de cobertura, hemos estado trabajando a fin de tener techo de cobertura, que nos permita en este año 2016, tener los créditos necesarios para por lo menos atender obras prioritarias en la zona rural, como son alcantarillado sanitario, en otras agua potable. Es decir, éste es el presupuesto realmente que tenemos, se ha hecho una distribución de acuerdo a la posibilidad, aspiramos que los tiempos cambien, porque hay que ser positivos, vamos a buscar que cambie, es un presupuesto muy transparente sin exagerarnos absolutamente en nada, todo lo contrario, hemos presupuestado lo mínimo que podemos tener para que las sorpresas sean agradables, si podemos tener un poco más de capacidad. Yo les agradezco a ustedes por su presencia el día de hoy y esto es lo que alguno no entienden todavía en esta ciudad y en este país, están admirados y sorprendidos, de que exista un Concejo en donde su Cuerpo Colegiado aprueba por Unanimidad las cosas, por qué razón, porque todo lo que aprueba este Concejo, es en función de servicio de la comunidad que depositó su confianza en nosotros, jamás habrá una propuesta, que no sea en favor de la comunidad; por eso, jamás habrá un Concejal que se vaya en contra de ello, porque todos los concejales cuando vienen a las sesiones de Concejo, vienen a formalizar lo que durante horas y horas, días y días, conocen de parte de Directores, y no solamente de parte de directores, sino en el territorio, lo que vive Santo Domingo, esa es la gran diferencia, no tenemos



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

nosotros y con el cariño y respeto que les tengo a todos los concejales, no hay concejales de escritorio, hay concejales de territorio, esa es la gran diferencia y yo exteriorizo mi agradecimiento a ustedes, porque es Santo Domingo el que les agradece por su entrega, en función de servir a esta comunidad. Muchas gracias, señor Secretario, ¿culminó el Orden del Día?

SECRETARIO. Sí, señor Alcalde, tengo a bien comunicarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse culminado el Orden del Día, queda clausurada la presente Sesión, gracias señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 09h52, por disposición de la máxima Autoridad de este Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchísimas gracias a todos los presentes.

Sr. Víctor Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

